Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo **F 1101**, **Técnico/a de Transferencia de Tecnología y conocimiento** del Centro o Servicio: **VICERRECTORADO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TRANSFERENCIA**.

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 1 de febrero de 2017

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

• Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS funcionario, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (BOPV de 27 de agosto de 2014).

• Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Universitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero de 2017).

En consecuencia, esta Gerencia

RESUELVE

Hacer pública la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia en la página Web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de dos días laborables, a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la UPV/EHU, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se recuerda el horario de las secciones del Registro General de la UPV/EHU: De lunes a jueves de 9:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 16:30 horas. Los viernes y durante la jornada continua de verano, así como en los turnos de Semana Santa y Navidad: de 9:00 horas a 13:00 horas.

Leioa, a 20 de febrero de 2017.

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017
(Boletín Oficial del País Vasco de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

GERENTZIA GERENCIA
UNIBERTSITATEA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO

Miren Lorea Bilbao Arteche

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

COMISIÓN DE SERVICIOS CONVOCATORIA DE 01/02/2017

1487	F 1101	**Técnico/a de Transferencia de Tecnología y conocimiento**	Dot. 5	PL 3.09/09

VICERRECTORADO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TRANSFERENCIA

(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen las personas candidatos)

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

orden de preferencia

		NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO	

b) Funcionarios/as de carrera del mismo Grupo pero de diferente Escala

orden de preferencia

		NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

orden de preferencia

		NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO	

d) Funcionarios/as interinos/as

orden de preferencia **ADMITIDOS/AS**

	78929933	GUTIERREZ FERNANDEZ, NATALIA	
	14600339	LASA ECHEVERRIA, CESAR JOSE	
	72476185B	LOPEZ DE LACALLE ARTOLAZABAL, ALAIN	

orden de preferencia **EXCLUIDOS/AS**

	45663303	GARNICA ONANDIA, GARIKOITZ	2.	**Ver causa de exclusión*

** **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:** 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario /a de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7.No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8. Instancia sin registrar; 9. Renuncia propia. 10. Interino/a procedente de otra bolsa*